ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/481 "SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA ITINERARIO SOBRE INNOVACIÓN Y MODELOS DE NEGOCIO".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío 1, de Sevilla, siendo las 10.30 horas del día 31 de octubre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para conocer las propuestas de aceptación o rechazo de las proposiciones con valores anormales o desproporcionados, y proceder a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación en el procedimiento abierto promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado

PRESIDENTE:

D. Santiago Ariza Reyes, Director del Área Económico Financiera.

VOCALES:

Dª. María Rocío Granados Avilés, Técnica del Área de Infraestructura.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. María del Carmen Rastrojo Mantero, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

D. Ismael Santiago Moreno, Técnico del Área de Formación.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste dando por reproducida el acta de la sesión anterior, ya que ha sido publicada en el perfil de contratante de la Fundación. Posteriormente, una vez finalizada la tramitación del procedimiento previsto en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, y solicitada a la Comisión Técnica la emisión de informe sobre las justificaciones aportadas, se propone al órgano de contratación la exclusión de las proposiciones presentadas por la entidad **Auren Consultores, SP, S.L.P. (lotes 1 y 2)**, al considerarse que la misma no ha justificado suficientemente las propuestas presentadas en el trámite de audiencia concedido para ello.

Seguidamente, considerando los resultados del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como los resultados del informe técnico sobre la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se llega a la conclusión de que las siguientes proposiciones son idóneas para los servicios propuestos:

Lote 1: Customer Development y Funnel de ventas.

1. Win Innovación Consultores, S.L.

Lote 2: Plan de Marketing Offline/Online y Plan de empresa incremental.

1. Planificación Básica de Consultoría, S.L.U.

Lote 3: Introducción a las finanzas corporativas.

1. Win Innovación Consultores, S.L.

Lote 4: Planificación financiera y finanzas a corto.

1. Win Innovación Consultores, S.L.

Lote 5: contabilidad de costes y Pricing.

No se ha presentado propuesta alguna.

En consecuencia, la Mesa, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente N.º 2018/481 "SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA ITINERARIO SOBRE INNOVACIÓN Y MODELOS DE NEGOCIO".

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: Dª. Catalina de la Cuesta Fernández.	Fdo.: D. Santiago Ariza Reyes.